

**DECLARACIÓN DEL ECUADOR  
EN LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIONES DE LA  
COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA  
UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON  
FINES PACÍFICOS (COPUOS)  
EMBAJADORA MIREYA MUÑOZ M.  
31 DE MAYO AL 9 DE JUNIO DEL 2023**

Ítem 4 Agenda: Intercambio general de puntos de vista

**Señor Omran Sharaf (Emiratos Árabes Unidos)**

**Presidente del Comité:**

En nombre de mi delegación permítame felicitarlo, al tiempo de reiterarle la plena cooperación y apoyo en el desempeño de sus responsabilidades frente a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).

De igual manera, mi país agradece al señor Director en funciones de la UNOOSA, Niklas Hedman, y a todo el personal de la Secretaría por la organización de esta reunión, así como por la información presentada.

La Delegación del Ecuador adhiere a la Declaración del G77 más China, expuesta por su Presidente, Embajador Aftab Ahmad Khokher, Representante Permanente de Pakistán.

Siendo ésta la primera ocasión en que mi país toma la palabra y en uso de su capacidad nacional, me permito señalar que Ecuador acoge con satisfacción la plena incorporación de Guatemala y Uzbekistán en la Organización, lo que evidencia que el crecimiento constante del Comité es una importante señal del reconocimiento internacional del rol que cumple COPUOS como el foro de las Naciones Unidas que debate y promueve los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

Señor Presidente:

Ecuador, en cumplimiento de su soberanía, ejerce derechos sobre el segmento de la órbita sincrónica geoestacionaria, en los términos propuestos en la Declaración de Bogotá de 1976, y fomenta que las relaciones entre los Estados se formulen bajo los principios de convivencia pacífica, cooperación y solidaridad, e impulsa que toda controversia sea resuelta por la vía pacífica, rechazando la amenaza o el uso de la fuerza en cualquiera de sus modalidades.

Ecuador apoya y patrocina el acceso de todos los Estados al espacio, sin discriminación, independiente del nivel de desarrollo científico, técnico y económico de los países, así como la utilización equitativa y sostenible del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de toda la humanidad, articulados bajo el principio de no apropiación del espacio, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes.

Se debe promover la articulación de la cooperación internacional en beneficio e interés de todos los Estados, en los términos contemplados en la Declaración sobre la Cooperación Internacional en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, con especial atención a los países en desarrollo.

En este sentido, Ecuador reafirma su convencimiento de prevenir la militarización y una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre así como el emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, requiriendo a aquellos Estados con capacidades espaciales importantes, que contribuyan al uso pacífico del espacio ultraterrestre y a la prevención de cualquier acción contraria a los objetivos de la COPUOS, reconocida como el único foro de las Naciones Unidas donde se tratan los temas del espacio ultraterrestre.

Señor Presidente:

Los resultados obtenidos en el marco de la Sexagésima Sesión del Subcomité de Ciencia y Tecnología, que se desarrolló en Viena, en febrero del 2023, así como de la Sexagésima Segunda Sesión del Subcomité de Asuntos Legales, que se realizó en marzo del 2023 y los que se analizarán durante la presente sesión, constituyen insumos importantes que amplían y consolidan los temas

científicos–tecnológicos y legales, vinculados con el espacio ultraterrestre. Estos insumos son la base para la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades, factores claves en la expansión de las habilidades de quienes trabajamos en este campo, permitiendo a los países menos avanzados, adquirir experiencia y conocimientos de los países más avanzadas en el ámbito espacial.

En ese sentido, el compromiso del Estado ecuatoriano con la utilización pacífica del espacio ultraterrestre se canalizó a través de la designación del Instituto Geográfico Militar (IGM) como el responsable de las competencias nacionales relacionadas con las actividades del Espacio Ultraterrestre. El Instituto ha configurado una estructura institucional con el fin de trabajar en tres áreas prioritarias:

- I. Construcción del marco jurídico y orgánico / funcional de la institucionalidad a cargo de los temas Espaciales;
- II. Desarrollo nacional de capacidades técnicas y científicas -con miras a contar con el conocimiento y la infraestructura necesarias para la construcción de un “mini satélite”-; y,
- III. La articulación de una política nacional sobre el Espacio Ultraterrestre.

Para ello, se articulan relacionamientos con agencias espaciales tanto nacionales como regionales, a las cuales se expresa nuestro

agradecimiento por la apertura y predisposición a colaborar en este esfuerzo nacional para institucionalizar el manejo del Espacio Ultraterrestre en Ecuador, basados en experiencias y buenas prácticas que se registran en esos países.

De igual manera, mi país agradece el apoyo del Director en funciones, Niklas Hedman y su equipo de trabajo, por el apoyo y asistencia técnica que se concretará para la construcción del marco legal requerido en la institucionalización de los temas del espacio en mi país.

Por otro lado, Ecuador desde 1998, adoptó el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS) y ha implementado una red GNSS de monitoreo continuo que, mediante el uso de distintas constelaciones de satélites, han permitido posicionarnos de manera precisa sobre la superficie terrestre, teniendo múltiples aplicaciones en la generación de geoinformación y en investigaciones geocientíficas.

En este ámbito, el Instituto también ha desarrollado servicios geodésicos para toda la comunidad, como el Servicio de Correcciones Diferenciales mediante el Protocolo NTRIP que permite reducir costos operativos en las actividades de campo, incrementando la producción, debido principalmente a que no es necesario ejecutar las actividades de postproceso. Dicha información

se encuentra liberada y está disponible para consulta o descarga de todos los usuarios.

En lo referente al uso y aplicación de información satelital, se han desarrollado diversos proyectos en apoyo al desarrollo nacional, en los temas de gestión de riesgos, planificación urbana y rural, gestión territorial, entre otros.

En el marco del ámbito espacial se desarrolla una investigación sobre las amenazas de origen cósmico, el IGM tiene un programa de investigación que realizan estudios de meteoritos y cráteres de impacto.

Actualmente, se realizan un proceso de capacitación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de Ecuador sobre Geodesia, Sistemas de Información Geográfica, Análisis Digital de Imágenes para ampliar el uso de información satelital.

Gracias.